ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día 12 de julio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, piso 9, Bloque A del Edificio Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación por Via de la Excepción Nº 1/2018 **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018"**, aprobado por Resolución 592 de fecha 14 de junio de 2018, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, el Director de Finanzas; Licenciado **Milciades Martínez;** el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** el Director de Asuntos Legales, Abogado **Ruben Ortiz,** y el Director General de Protocolo, Embajador **Ceferino Valdez**.----------

OBSERVACIÓN: La Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, no firma el Acta de Evaluación por haber sido designada al Servicio Exterior conforme al Decreto Nº 9.076/2018, de fecha 19 de Junio de 2018, asimismo se encuentra ausente el Director de Asuntos Legales, Abogado Ruben Ortiz por su designación en el Exterior según Decreto N° 9156/2018 de fecha 4 de julio del presente ejercicio fiscal.

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día 15 de marzo, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) **BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE**
2) **RICSOFAN S.A.**
3) **INFLIGHT CATERING**
4) **EMBASSY FLORES S.R.L.**
5) **BLACK TIE SERVICE S.R.L.**

Observaciones hechas por los oferentes: El Señor Nicolás Chase, en representación de la Empresa BOHEME FLORES, manifiesta cuanto sigue, en relación a la planilla de precios presentada por la empresa INFLIGHT CATERING, la misma deja en blanco las columnas de monto mínimo y monto máximo, esta situación se repite para todos los lotes.
El Señor Carlos Fuentes Servian, en representación de la Empresa INFLIGHT CATERING, manifiesta cuanto sigue; en relación a la oferta presentada por la Empresa EMBASSY FLORES S.R.L., no se observa la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como así también, las adendas correspondientes al proceso de contratación.
En relación a la oferta presentada por le Empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L., no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, además presenta en forma errónea el formulario de oferta, debido a que debería decir formulario 3, sin embargo dice formulario 1.
En relación a la oferta presentada por la Empresa RICSOFAN S.A., solicito se realice la verificación in situ de la Empresa CF Eventos propuesta por la Empresa RICSOFAN S. A. ya que dicha empresa se dedica al rubro iluminación dentro el mercado nacional y no así de audio y video como declara dicho oferente.
La Señora Gladys Sánchez, en representación de la Empresa EMBASSY FLORES, manifiesta cuanto sigue; en relación a la oferta presentada por la Empresa INFLIGHT CATERING, solicito sea verificado las documentaciones correspondientes a la empresa propuesta para la prestación del servicio

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

correspondiente al Lote Nº 4, debido a que no se verifica en su oferta el contrato con la empresa que prestara el servicio para dicho lote como así también solicito sea requerido el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de la empresa propuesta.

Dichos puntos observados en el acto de apertura, serán considerados por el comité de evaluación en la verificación de las documentaciones conforme al procedimiento legal establecido.

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.----------

Nº	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas – 8/10/2018	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	*BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
2	*RICSOFAN S.A.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
3	*INFLIGHT CATERING*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA
4	*EMBASSY FLORES S.R.L.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
5	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA

En tal sentido y como se puede apreciar, en el cuadro expuesto precedentemente, todos los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, y que consiste en la evaluación económica (precio) y comparación, para cuyo efecto se exponen en los cuadros precedentes, las propuestas económicas presentadas por los oferentes.

Documentos	INFLIHGT de Nora Viviana Fuentes
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Nora Viviana Fuentes C.I. Nº 1.684.979 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Documentos	RICSOFAN S.A.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Raul Squef Saba C.I.Nº 769.778 Ricardo Squef C.I.Nº 71.450 Myriam Saba de Squef C.I.Nº 202.847 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

Documentos	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Alfredo Eduardo Farr Alfredo Sebastian Farr Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

Documentos	EMBASSY FLORES S.R.L.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Gladys Sanchez C.I.Nº 1.413.065 Roberto Lopez C.I.Nº 1.367.883 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

Documentos	BOHEME FLORES
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Nicolas Chase Rodriguez C.I.Nº 478.660 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

EVALUACIÓN LOTE Nº 1

Nombre de las Empresas	Monto LOTE
RICSOFAN S.A.	**270.033.351.-**
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	**323.464.050.-**

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Como se puede apreciar, la firma RICSOFAN S.A., presenta la oferta más económica, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Luego de verificar que no hayan correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, se solicita a la firma RICSOFAN S.A. por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 272/2018, de fecha 12 de julio del año en curso, la justificación de los precios que están fuera del rango porcentual con relación al referencial, emplazándole para el día viernes 13 de julio del año en curso hasta las 13:00 hs, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, todo lo cual obra en la carpeta del llamado respectivo.

RICSOFAN S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE Nº 1		
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	CUMPLE	
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas dentro del periodo 2015 al 2018 cuyo monto nominal en cada contrato o factura no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual. Los contratos para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contratos y constancias, autenticadas por escribanía.	NO CUMPLE
Servicios Gastronómicos en locales varios. En el caso que el oferente proponga una empresa para prestar el servicio, la empresa propuesta deberá estar acorde al nivel del presente llamado, para la provisión de servicios gastronómicos para los eventos a ser realizados.	NO APLICA
En el caso que el oferente sea una empresa encargada de producir alimentos para el servicio de catering o en su defecto, la empresa propuesta por el oferente, deberá de contar con los siguientes requisitos mencionados a continuación: Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 25 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N)	CUMPLE
Contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado a la empresa.	CUMPLE
Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional.	CUMPLE
Licencia ambiental vigente emitida por la secretaria del ambiente (SEAM)	NO CUMPLE
Constancia vigente de capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura, emitido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (INAN). Debiendo detallar individualmente como mínimo los datos de al menos **veinte** personales capacitados.	NO CUMPLE
La Empresa oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos tipo furgón de los cuales uno debe ser refrigerado, los vehículos deberán estar a nombre del oferente. Se deberá acreditar a través de la presentación de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.	CUMPLE
El oferente que proponga a otra empresa para prestar el servicio de catering deberá contar también con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, y deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional.	NO APLICA
Servicio de Hospedaje, Alquiler de Salones y Servicios Gastronómicos en Hoteles: Presentar listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de	NO CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC.	
Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de las empresas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado	CUMPLE
Uno de los Hoteles ofertados deberá de estar en un ratio no mayota 600 metros del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en 14 de Mayo esquina Palma.	CUMPLE
Servicio de Audio y montajes para eventos El oferente deberá proponer una o más empresas, que prestará los servicios de audio y montaje para eventos.	CUMPLE
En el caso de proponer una empresa, deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de la empresa propuesta, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este presente llamado. La carta presentada debe ser original, estar dirigida indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de la empresa y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado	CUMPLE
La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 5 años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos 5 contratos o facturas entre los años 2012 al 2017, de provisión de servicios relacionados al presente llamado (servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias, conciertos)	NO CUMPLE
La empresa propuesta quien prestara el servicio deberá contar con un local propio, además como mínimo 3 camiones todos a nombre de la empresa, dichos camiones serían los que se utilizarían para transportar los equipos.	CUMPLE
La Empresa Propuesta deberá de estar en condiciones para la colocación de 3.000 metros cuadrados de piso parquet, con toldo de aluminio, montar tarimas y escenarios, con las iluminaciones correspondientes y equipos LED, sonido acorde al escenario montado, además de contar como minino de 500 vallas de seguridad, para lo cual deberá presentar una DDJJ donde indica estar en condiciones para prestar los servicios en base a los requerimiento precedentes	CUMPLE
Servicio de Traducción El oferente deberá proponer mínimo 2 (dos) profesionales (personas físicas o jurídicas) para la prestación de los servicios de traducción simultánea.	CUMPLE
El oferente deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de las personas físicas/jurídicas propuestas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este presente llamado. Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por las personas físicas propuestas o por personas representativas de las personas jurídicas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada.	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.	
La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 años de trabajos de traducción simultánea, con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales o Internacionales, la misma se demostrará con la presentación de 5 facturas y/o contratos con empresas públicas y/o privadas comprendidos entre los años 2015 al 2017. Solo se considerarán los contratos o facturas los servicios realizados en servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias y negociaciones.	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	NO APLICA
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE LA VISITA IN SITU NO SE APLICA PARA EL PRESENTE LOTE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 1,65**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,72**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,09**
Especificaciones Tecnicas	NO CUMPLE

Este comité, analizando la justificación de precios que remite la empresa, principalmente en los ítems de **Alquiler de Salones**, en donde cada ítem solicitado cuenta con una variación significativa entre lo ofertado y el precio referencial.

La justificación por parte de la empresa RICSOFAN es insuficiente, debido a que no expresa una circunstancia razonable para explicar una variación tan importante en relación al referencial, por lo que se considera que los precios ofertados por la misma son temerarios, pudiendo poner en riesgo la ejecución contractual.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Ejemplos:

LOTE 1						RICSOFAN
ITEM	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EventoS, HOTEL 1	Unidad Medida	Presentación	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO
1.1	Alquiler de Salon privado para 20 Personas	Unidad	Evento	1	**1.271.362**	500.000
1.2	Alquiler de Salon privado para 40 Personas	Unidad	Evento	1	**1.945.603**	500.000
1.3	Alquiler de Sala para 100 Personas	Unidad	Evento	1	**3.056.677**	500.000
1.4	Alquiler de Sala para 300 Personas	Unidad	Evento	1	**11.739.206**	500.000
1.5	Alquiler de Sala para 600 personas	Unidad	Evento	1	**13.696.782**	500.000
1.6	Alquiler de Sala para 1000 personas	Unidad	Evento	1	**27.896.490**	1.000.000
1.7	Alquiler de Sala para 2000 personas	Unidad	Evento	1	**55.916.156**	1.000.000

Del análisis realizado por este Comité, se puede constatar según cuadro precedente que la oferta de la firma RICSOFAN S.A., "NO CUMPLE" con todos los requerimientos, motivo por el cual, se solicita a la firma RICSOFAN S.A. por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 272/2018, de fecha 12 de julio del año en curso, la remisión de los siguientes documentos, emplazándole para el día viernes 13 de julio del año en curso hasta las 13:00 hs; en relación al punto donde solicitamos que la empresa deberá presentar minimamente tres contratos o facturas dentro del periodo del 2015 al 2018 cuyo monto nominal en cada contrato no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente Lote. Los contratos deberán ser indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (**servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias),** y las mismas deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.
Detalle de Contratos presentados.

AÑO	Nº DE CONTRATO	INSTITUCION/EMPRESA	OBJETO	MONTO	OBSERVACIÓN
2014	28/2014	MIC	SERVICIO DE COMEDOR	6.000.000.000	(NO SE CONSIDERA POR EL AÑO Y OBJETO DEL CONTRATO)
2016	18/2016	MIC	SERVICIO DE COMEDOR	5.600.000.000	(NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL LLAMADO)
	81/2016	CSJ	SERVICIO DE CEREMONIAL	600.000.000	(NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
	606/2016	MOPC	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	600.000.000	(NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
2017	13/2017	DNCP	SERVICIO DE COMEDOR	320.000.000	(NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL LLAMADO Y NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
	121/2017	MINISTERIO PUBLICO	SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS	545.000.000	(NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

	4/2017	CONACYT	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	207.000.000	(NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
	5/2017	FONDO GANADERO	SERVICIO DE ALMUERZO	350.000.000	(NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL LLAMADO Y NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
	59/2017	AFD	SERVICIO DE EVENTOS VARIOS Y REFRIGERIO	208.000.000	(SIN CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
	20/2017	UNA	SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO	470.000.000	(SIN CONSTANCIA Y NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO)
2018	1/2018	DNCP	EXPLOTACION DE CANTINA - COMEDOR		(NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO Y SE ENCUENTRA EN VIGENCIA)
	SIN NUMERO	BNF	SERVICIO DE CEREMONIAL	310.000.000	(SIN CONSTANCIA, NO ALCANZA EL MONTO MINIMO SOLICITADO Y NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR LA CONVOCANTE)

Conforme a lo verificado precedentemente, se puede constatar que la Empresa RICSOFAN no cumple con el requisito solicitado.

En relación al siguiente requerimiento, "en el caso que el oferente sea una empresa encargada de producir alimentos para el servicio de catering o en su defecto, la empresa propuesta por el oferente, deberá de contar con los siguientes requisitos mencionados a continuación: **Licencia ambiental vigente emitida por la secretaria del ambiente (SEAM)".** Dicho pedido obedece a que si bien en el SIPE se puede verificar la existencia de una Licencia Ambiental corresponde a FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ESTRUCTURALES, la misma no tiene relación con la actividad o rubro solicitado, por lo expuesto solicitamos la Licencia Ambiental correspondiente. A lo que la empresa remite una Nota de la SEAM, DGCCARN Nº 1729/16, en donde la misma aclara que la firma RICSOFAN S.A., no requiere del Estudio de Disposición de Efluentes, ni de un EIAp "Estudio de Impacto Ambiental Preliminar", para la elaboración de Alimentos Frescos para Consumo. Por lo expuesto y bajo el principio de razonabilidad se considera que la empresa RICSOFAN cumple con dicho requerimiento.

En relación a la Constancia vigente de capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura, emitido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (INAN). Debiendo detallar individualmente como mínimo los datos de **al menos veinte** personales capacitados. La empresa remite la documentación que demuestra la cantidad de personal capacitada, que en total son 19 personas, motivo por el cual la empresa no cumple con este requerimiento.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Con relación al listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Por lo expuesto solicitamos el listado de hoteles propuestos conforme a las Especificaciones Tecnicas, a lo que la empresa presento los documentos solicitados.

En relación a Servicio de Audio y montajes para eventos. La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 5 años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos 5 contratos o facturas entre los años 2012 al 2017, de provisión de servicios relacionados al presente llamado (servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias, conciertos). **Solo se observa 4 facturas de la firma CF Eventos.** A lo que la firma, remite la factura faltante solicitada por la nota mencionada mas arriba. En tal sentido la firma cumple con este requeriminiento.

En relación a Servicio de Traducción. La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 años de trabajos de traducción simultánea, con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales o Internacionales, la misma se demostrará con la presentación de 5 facturas y/o contratos con empresas públicas y/o privadas comprendidos entre los años 2015 al 2017. Solo se considerarán los contratos o facturas los servicios realizados en servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias y negociaciones. **De una de los traductores propuestos solo se observan 4 facturas de servicios (NAYARA MACIEL).** A lo que la firma, remite la factura faltante solicitada por la nota mencionada mas arriba. En tal sentido la firma cumple con este requeriminiento.

En lo relacionado a las Especificaciones Tecnicas el oferente deberá de poseer por lo menos 3 arcos de detector de metales propios demostrables mediantes comprobantes de compra. La firma, remite dicha factura de compra por lo que cumple con este requerimiento.

Montaje de Escenario, La estructura para el montaje de la gradería deberá contar con certificación internacional de material de calidad. La convocante podrá solicitar al oferente toda la documentación (certificado/factura de compra) que demuestre que cuenta con las estructuras necesarias para armar la gradería y que los mismos cuentan con certificación internacional de material de calidad. En relación al punto, la firma no presenta ningún documento que avale lo solicitado, (**certificación de calidad, y factura de compra correspondiente al producto certificado solicitado),** motivo por el cual la firma no cumple con las Especificaciones Tecnicas solicitadas en este punto.

Es importante mencionar que la empresa RICSOFAN dentro de su misma nota de respuesta, aclara que remite el 80% de los documentos solicitados.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Por todo lo detallado precedentemente la Empresa **RICSOFAN S.A. "NO CUMPLE"** con el análisis realizado a sus documentaciones de carácter formal, y las Especificaciones Técnicas, motivo por el cual el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma **RICSOFAN S.A.,** conforme el artículo 60º del Reglamento que establece "Análisis". La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente, se analizara la segunda oferta más baja y que corresponde a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, a fin de corroborar que la misma cumpla con las exigencias establecidas para la presente compra. ----------

Luego de verificar que no hayan correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, se solicita a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 277/2018, de fecha 13 de julio del año en curso, la justificación de los precios que están fuera del rango porcentual con relación al referencial, emplazándole para el día lunes 16 de julio del año en curso hasta las 9:00 hs, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, y cuya respuesta satisface a este Comité, todo lo cual obra en la carpeta del llamado respectivo.

Seguidamente se analizan los Documentos Formales

INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE Nº 1		

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	CUMPLE
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas dentro del periodo 2015 al 2018 cuyo monto nominal en cada contrato o factura no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual. Los contratos para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contratos y constancias, autenticadas por escribanía.	CUMPLE
Servicios Gastronómicos en locales varios. En el caso que el oferente proponga una empresa para prestar el servicio, la empresa propuesta deberá estar acorde al nivel del presente llamado, para la provisión de servicios gastronómicos para los eventos a ser realizados.	CUMPLE
En el caso que el oferente sea una empresa encargada de producir alimentos para el servicio de catering o en su defecto, la empresa propuesta por el oferente, deberá de contar con los siguientes requisitos mencionados a continuación: Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 25 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N)	CUMPLE
Contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado a la empresa.	CUMPLE
Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional.	CUMPLE
Licencia ambiental vigente emitida por la secretaria del ambiente (SEAM)	NO CUMPLE
Constancia vigente de capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura, emitido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (INAN). Debiendo detallar individualmente como mínimo los datos de al menos **veinte** personales capacitados.	CUMPLE
La Empresa oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos tipo furgón de los cuales uno debe ser refrigerado, los vehículos deberán estar a nombre del oferente. Se deberá acreditar a través de la presentación de cédula verde, habilitación municipal al día	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.	
El oferente que proponga a otra empresa para prestar el servicio de catering deberá contar también con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, y deberán acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional.	CUMPLE
Servicio de Hospedaje, Alquiler de Salones y Servicios Gastronómicos en Hoteles: Presentar listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC.	CUMPLE
Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de las empresas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado	CUMPLE
Uno de los Hoteles ofertados deberá de estar en un ratio no mayota 600 metros del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en 14 de Mayo esquina Palma.	
Servicio de Audio y montajes para eventos El oferente deberá proponer una o más empresas, que prestará los servicios de audio y montaje para eventos.	CUMPLE
En el caso de proponer una empresa, deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de la empresa propuesta, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este presente llamado. La carta presentada debe ser original, estar dirigida indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de la empresa y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado	CUMPLE
La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 5 años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos 5 contratos o facturas entre los años 2012 al 2017, de provisión de servicios relacionados al presente llamado (servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias, conciertos)	CUMPLE
La empresa propuesta quien prestara el servicio deberá contar con un local propio, además como mínimo 3 camiones todos a nombre de la empresa, dichos camiones serían los que se utilizarían para transportar los equipos.	CUMPLE
La Empresa Propuesta deberá de estar en condiciones para la colocación de 3.000 metros cuadrados de piso parquet, con toldo de aluminio, montar tarimas y escenarios, con las iluminaciones correspondientes y equipos LED, sonido acorde al escenario montado, además de contar como minino de 500 vallas de seguridad, para lo cual deberá presentar una DDJJ donde indica estar en condiciones para prestar los servicios en base a los requerimiento precedentes	NO CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Servicio de Traducción El oferente deberá proponer mínimo 2 (dos) profesionales (personas físicas o jurídicas) para la prestación de los servicios de traducción simultánea.	CUMPLE
El oferente deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de las personas físicas/jurídicas propuestas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este presente llamado. Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por las personas físicas propuestas o por personas representativas de las personas jurídicas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.	CUMPLE
La persona física o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 años de trabajos de traducción simultánea, con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales o Internacionales, la misma se demostrará con la presentación de 5 facturas y/o contratos con empresas públicas y/o privadas comprendidos entre los años 2015 al 2017. Solo se considerarán los contratos o facturas los servicios realizados en servicios ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias y negociaciones.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	CUMPLE
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE LA VISITA IN SITU NO APLICA PARA EL PRESENTE LOTE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE** **5,91**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE** **0,34**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE** **1,61**
Especificaciones Tecnicas	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Se ha constatado que para el presente lote, ambos oferentes cuentan con el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.

Del análisis realizado por este Comité, por la oferta de la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, y la misma **"NO CUMPLE"** con todos los requerimientos según el cuadro precedente, a lo que se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 277/2018 de fecha 13 de julio del año en curso, emplazándoles hasta el lunes 16 de julio del año en curso, hasta las 9:00 horas, documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, remitiendo todos los documentos solicitados y los mismos obran en el archivo de esta Dirección, no obstante, en los puntos relacionados a la Declaración Jurada de estar en condiciones para la colocación de 3.000 metros cuadrados de piso parquet, con toldo de aluminio, montar tarimas y escenarios, con las iluminaciones correspondientes y equipos LED, sonido acorde al escenario montado, además de contar como minino de 500 vallas de seguridad, la empresa remite la mencionada Declaración Jurada, dando cumplimiento al punto, en relación a la Licencia Ambiental vigente emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM), la firma envía la nota de la SEAM DGCCARN Nº 1609/2016, en donde la SEAM manifiesta que NO REQUIERE someterse a proceso de evaluación de Impacto Ambiental, para la Elaboración de Alimentos Frescos, por parte de la empresa propuesta, dicho documento bajo el principio de razonabilidad e igualdad es considerado satisfactorio.

Observaciones hechas por los oferentes: manifiesta cuanto sigue, en relación a la planilla de precios presentada por la empresa INFLIGHT CATERING, la misma deja en blanco las columnas de monto mínimo y monto máximo, esta situación se repite para todos los lotes.

El presente proceso de contratación es por contrato abierto, a lo cual la convocante establece un monto minimo y un monto máximo a cada lote, por lo cual no es necesario que el oferente complete dichas columnas.

Es importante aclarar que la planilla de precios es una planilla integral, es decir, la empresa Inflight Catering ha cotizado la totalidad de los ítems solicitados, considerando que el precio unitario es el que determina el valor de la oferta.

De esta manera, la empresa mencionada, presenta la oferta mas conveniente para el Lote Nº 1, y considerando que la misma ***"CUMPLE"*** con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución. Por lo que se recomienda la adjudicación del **Lote Nº 1 *"ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: HOSPEDAJE, ALQUILERES, CATERING, Y VARIOS"*** a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, por un monto máximo de guaraníes CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (Gs. 5.856.737.200) y un minimo de guaraníes DOS MIL

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (Gs. 2.928.368.600).----------

EVALUACIÓN LOTE Nº 2

Nombre de las Empresas	Monto LOTE
BLACK TIE SERVICE S.R.L.	**8.031.000.-**
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	**9.493.800.-**

Como se puede apreciar, la firma BLACK TIE SERVICE S.RL., presenta la oferta más económica, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Corroborando la Planilla de Precios, la Convocante detecta que la oferta presentada por la firma **BLACK TIE SERVICE S.R.L.**, presenta errores aritméticos en el Lote 2, como se observa en la planilla expuesta a continuación:

LOTE 2					BLACK TIE
PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES	**Unidad Medida**	**Presentación**	**Cant.**	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Matero de plata	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000
Bolígrafos en filigrana	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000
Prendedores para Damas en Filigrana	Unidad	Unidad	1	246.000	246.000
Escultura de madera	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000
Libros de autores paraguayos	Unidad	Unidad	1	220.000	220.000
Camisa de Ao Poi	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000
Mantel de ao poi de 12	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
Insignias metalicas : Pin con laureles y olivos	Unidad	Unidad	1	42.000	42.000
Pin con logo institucional	Unidad	Unidad	1	115.000	115.000
Escultura EN PALO SANTO	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000
Poncho de sesenta listas	Unidad	Unidad	1	2.390.000	2.390.000
Pin de solapa color dorado	Unidad	Unidad	1	41.000	41.000
Pin de solapa color plateado	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
Pin de solpa color blanco	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
Pin de solapa color azul	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
Pin de solapa color rojo	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
Maletín de Cuero	Unidad	Unidad	1	990.000	990.000
Carpeta de Cuero	Unidad	Unidad	1	470.000	47.000
TOTAL					**8.031.000.-**

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

A razón de lo expuesto la Convocante solicitó por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 280/2018, de fecha 16 de julio del corriente, emplazándoles hasta el martes 17 de julio del año en curso, hasta las 15:00 horas, solicitando la aceptación de la corrección aritmética.
A lo que la empresa ha dado respuesta a dicha solicitud aceptando la misma, en tal sentido la oferta para el Lote Nº 2 queda de la siguiente manera.

Nombre de las Empresas	Monto LOTE
BLACK TIE SERVICE S.R.L.	**8.454.000.-**
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	**9.493.800.-**

Luego de verificar las correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L., ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido en relación al precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

Seguidamente se analizan los Documentos Formales

BLACK TIE SERVICE S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE Nº 2		
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	CUMPLE
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos dentro del periodo 2015 al 2018 cuyo monto nominal no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual. Los contratos o facturas para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos "públicos o privados", congresos, asambleas, cumbres y conferencias, provisión de obsequios protocolares, provisión de condecoraciones.) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contrato y constancias, autenticadas por escribanía	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	CUMPLE
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE LA VISITA IN SITU NO APLICA PARA EL PRESENTE LOTE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE** **20,24**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE** **0,14**

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,12**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité, por la oferta de la firma BLACK TIE SERVICE S.R.L., y la misma **"NO CUMPLE"** con todos los requerimientos según el cuadro precedente, a lo que se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 280/2018 de fecha 16 de julio del año en curso, emplazándoles hasta el martes 17 de julio del año en curso, hasta las 15:00 horas, documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, y todos los documentos obran en el archivo de esta Dirección, no obstante, en relación al Certificado de Origen Nacional, aclaran en su nota que no cuentan con dicho documento, ya que el mismo se encuentra en tramite.

Observaciones hechas por los oferentes: El Señor Carlos Fuentes Servian, en representación de la Empresa INFLIGHT CATERING, manifiesta cuanto sigue, En relación a la oferta presentada por le Empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L., no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, además presenta en forma errónea el formulario de oferta, debido a que debería decir formulario 3, sin embargo dice formulario 1.

Este Comité, luego de hacer la verificación de la oferta presentada por la firma BLACK TIE SERVICE, analiza dicha observación, y considera que el error mencionado, no genera confusión alguna al momento de evaluar la información plasmada en dicho documento, por lo cual se considera como un error formal en un documento sustancial.

Por todo lo detallado precedentemente la Empresa **BLACK TIE SERVICE S.R.L. "CUMPLE"** con el análisis realizado a sus documentaciones de carácter formal, y las Especificaciones Técnicas.

Visto que la Empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L., no cuenta con el Certificado de Origen Nacional y la Empresa Inflight catering si la presenta, (verificado en la evaluación del Lote Nº 1), el Comité realiza la aplicación del Margen de Preferencia para este Lote, conforme a lo establecido en el PBC que dice:

OBSERVACIÓN: El Certificado de Origen Nacional para ser considerado deberá ser exclusivamente relacionado a servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos, congresos, asambleas, cumbres y conferencias.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Nombre de las Empresas	Monto LOTE 2	Monto 20%	Monto final
BLACK TIE SERVICE S.R.L.	8.454.000.-	1.690.800.-	10.144.800.-
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	9.493.800.-	9.493.800.-	9.493.800.-

Considerando que la empresa INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes si presenta el Certificado de Origen Nacional, este Comité aplica dicho Margen de Preferencia motivo por el cual pasa a ser el precio mas bajo, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

INFLIGHT CATERING DE Nora Viviana Fuentes	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE Nº 2		
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	CUMPLE	
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	CUMPLE	
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos dentro del periodo 2015 al	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

2018 cuyo monto nominal no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual. Los contratos o facturas para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos "públicos o privados", congresos, asambleas, cumbres y conferencias, provisión de obsequios protocolares, provisión de condecoraciones.) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contrato y constancias, autenticadas por escribanía	
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	CUMPLE
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE LA VISITA IN SITU NO APLICA PARA EL PRESENTE LOTE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE** **5,91**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE** **0,34**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE** **1,61**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

De esta manera, la empresa mencionada, presenta la oferta mas conveniente para el Lote Nº 2, y considerando que la misma ***"CUMPLE"*** con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución. Por lo que se recomienda la adjudicación del **Lote Nº 2 *"OBSEQUIOS PROTOCOLARES"*** a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, por un monto máximo de guaraníes

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000.-) y un minimo de guaraníes CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000.-).----------

EVALUACIÓN LOTE Nº 3

Nombre de las Empresas	Monto LOTE
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	**35.739.300.-**

Como se puede apreciar, la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, presenta la única oferta económica, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Considerando que para este lote es la unica oferta, este Comité considera innecesario aplicar el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Luego de verificar que no hayan correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido en relación al precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

Seguidamente se analizan los Documentos Formales

INFLIGHT CATERING DE Nora Viviana Fuentes	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
LOTE Nº 3	
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	CUMPLE
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas dentro del periodo 2015 al 2018 cuyo monto nominal en cada contrato o factura no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote.	CUMPLE
En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual.	NO APLICA
Los contratos para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos "públicos o privados", congresos, asambleas, cumbres y conferencias, alquiler de buses y/o vehículos) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contrato y constancias, autenticadas por escribanía	CUMPLE
En caso de que el oferente proponga a una empresa para prestar el servicio, deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de la empresa propuesta, relacionada con las actividades previstas para el objeto de este llamado. La carta presentada debe ser original, estar dirigida indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de la empresa y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.	CUMPLE
La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 5 años en el rubro, con la presentación de las documentaciones pertinentes.	CUMPLE
La empresa propuesta deberá de poseer por lo menos 3 (tres) contratos en donde avale su experiencia en servicio de alquiler de vehículos en eventos internacionales, cumbres,	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

transmisión de mandos u otros eventos relacionados al presente llamado, la misma será a través de contratos de servicio acompañado con el certificado de buen cumplimiento.	
El oferente o la empresa propuesta deberá presentar una declaración jurada donde manifiesta disponer de una flota mínima de 20 (veinte) vehículos, todos con seguro contra accidentes, robos y otros siniestros. Además, deberá especificar referencias de los vehículos ofrecidos: marca, modelo y año.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	CUMPLE
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE LA VISITA IN SITU NO APLICA PARA EL PRESENTE LOTE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 5,91**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,34**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 1,61**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

De esta manera, la empresa **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, presenta la única oferta para el presente Lote, y considerando que la misma **"*CUMPLE*"** con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución. Por lo que se recomienda la adjudicación del **Lote Nº 3 "ALQUILER DE VEHICULO Y BUSES"** a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, por un monto máximo de guaraníes SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 650.000.000.-) y un minimo de guaraníes TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (Gs. 325.000.000.-).----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. N° 346.744

EVALUACIÓN LOTE N° 4

Nombre de las Empresas	Monto LOTE
EMBASSY FLORES S.R.L.	5.290.000.-
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	5.715.500.-
BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE	7.900.000.-

Como se puede apreciar, la firma EMBASSY FLORES S.R.L., presenta la oferta mas económica, razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Luego de verificar que no hayan correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, se solicita a la firma EMBASSY FLORES S.R.L. por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 278/2018, de fecha 13 de julio del año en curso, la justificación de los precios que están fuera del rango porcentual con relación al referencial, emplazándole para el día lunes 16 de julio del año en curso hasta las 9:00 hs, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, y dicha respuesta satisface a la convocante, todo lo cual obra en la carpeta del llamado respectivo.

Seguidamente se analizan los Documentos Formales

EMBASSY FLORES S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
LOTE Nº 4	
Servicios de Provisión de Arreglos Florales, Plantas Ornamentales y Paisajismo: Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	NO CUMPLE
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas dentro del periodo 2015 al 2018 cuyo monto nominal en cada contrato o factura no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote.	NO CUMPLE
En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contratos o facturas, autenticadas por escribanía. Los contratos o facturas para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos "públicos o privados", congresos, asambleas, cumbres y conferencias, servicios de arreglos florales, paisajismos) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contrato y constancias, autenticadas por escribanía	NO APLICA
El oferente podrá proponer una empresa, acorde al nivel, volumen y las exigencias del presente llamado, que prestará los servicios de Arreglos Florales, Plantas Ornamentales y Paisajismo para lo cual se le requerirá: El oferente deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de la empresa propuesta, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este presente llamado. La carta presentada debe ser original, estar dirigida indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de la empresa y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.	NO APLICA

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 5 años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos 5 contratos y/o facturas con empresas públicas o privadas entre los años 2012 al 2017 de provisión Arreglos Florales - Plantas Ornamentales - Paisajismo.	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	NO CUMPLE
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO REALIZAR LA VISITA IN SITU
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,82**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,67**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,15**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité, por la oferta de la firma EMBASSY FLORES S.R.L., y la misma **"NO CUMPLE"** con todos los requerimientos según el cuadro precedente, a lo que se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 278/2018 de fecha 13 de julio del año en curso, emplazándoles hasta el lunes 16 de julio del año en curso, hasta las 9:00 horas, documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, remitiendo todos los documentos y los mismos obran en el archivo de esta Dirección, no obstante, en relación al requisito de poseer una solvencia del 20% como minimo del monto máximo extablecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.

La empresa EMBASSY FLORES S.R.L., aclara en su nota de respuesta a dicho pedido que cuenta con la solvencia suficiente minima, (Gs. 40.000.000.-), pero solo se puede observar un extracto del Banco ITAU con un monto de 15.683.812.- y adjunta copias de cheques cobrados pero no se reflejan en el extracto bancario. Por lo detallado precedentemente y bajo el principio de igualdad y libre competencia, *"permitirá que todo potencial proveedor tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria...."* la Empresa **EMBASSY FLORES S.R.L. "NO CUMPLE"** con el análisis realizado a sus documentaciones de carácter formal.

Seguidamente, se analizara la segunda oferta más baja y que corresponde a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, a fin de corroborar que la misma cumpla con las exigencias establecidas para la presente compra. ----------

Luego de verificar que no hayan correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido en relación al precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

Seguidamente se analizan los Documentos Formales

INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
LOTE Nº 4		

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Servicios de Provisión de Arreglos Florales, Plantas Ornamentales y Paisajismo: Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, la declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. Constancia de la SET.	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 20% como mínimo del monto máximo establecido para el presente lote. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado. En caso que el oferente presente oferta para varios lotes, deberá cumplir con el porcentaje precedente conforme a la sumatoria de los máximo establecidos para cada lote en que presente oferta.	CUMPLE
Volumen Anual de Negocios: El oferente deberá presentar mínimamente tres contratos o facturas dentro del periodo 2015 al 2018 cuyo monto nominal en cada contrato o factura no sea inferior al 30% del monto máximo establecido para el presente lote.	NO APLICA
En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2018, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contratos o facturas, autenticadas por escribanía. Los contratos o facturas para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente de igual naturaleza al objeto del presente proceso de contratación (servicios ceremoniales, protocolares, organización y gestión de eventos "públicos o privados", congresos, asambleas, cumbres y conferencias, servicios de arreglos florales, paisajismos) y deberán venir indefectiblemente acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento. La verificación del cumplimiento de lo solicitado en el párrafo anterior, se hará sobre la base de copias de los contrato y constancias, autenticadas por escribanía	NO APLICA
El oferente podrá proponer una empresa, acorde al nivel, volumen y las exigencias del presente llamado, que prestará los servicios de Arreglos Florales, Plantas Ornamentales y Paisajismo para lo cual se le requerirá: El oferente deberá presentar carta de conformidad de prestación de servicios de parte de la empresa propuesta, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este presente llamado. La carta presentada debe ser original, estar dirigida indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de la empresa y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.	CUMPLE
La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima de 5 años en el rubro y demostrar experiencia con por lo menos 5 contratos y/o facturas con empresas públicas o privadas entre los años 2012 al 2017 de provisión Arreglos Florales -	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Plantas Ornamentales - Paisajismo.	
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación. En caso que la convocante no emita dicha constancia a algún proveedor o contratista, la misma emitirá una constancia del motivo por el cual no emite dicho documento	CUMPLE
El oferente debe contar con la patente al día, además de contar con la Licencia Comercial correspondiente al Municipio donde está instalada la empresa, no se aceptara contraseña o mesa de entrada de inicio de gestión.	CUMPLE
El objeto de presente proceso corresponde a servicios de organización de eventos protocolares, por lo cual la convocante se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro, objeto del presente proceso licitatorio (servicios de organización y gestión de eventos, Ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres, conferencias, servicio de Catering) en caso de constatarse que el oferente no se dedica al rubro, o su actividad no está relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, la oferta será descalificada.	EL COMITÉ CONSIDERA QUE LA VISITA IN SITU NO APLICA PARA EL PRESENTE LOTE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,82**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,67**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,15**
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Observaciones hechas por los oferentes: La Señora Gladys Sánchez, en representación de la Empresa EMBASSY FLORES, manifiesta cuanto sigue; en relación a la oferta presentada por la Empresa INFLIGHT CATERING, solicito sea verificado las documentaciones correspondientes a la empresa propuesta para la prestación del servicio correspondiente al Lote Nº 4, debido a que no se verifica en su oferta el contrato con la empresa que prestara el servicio para dicho lote como así también solicito sea requerido el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de la empresa propuesta.

Este comité ha realizado la verificación detallada de los documentos presentados por la firma INFLIGHT CATERING, y confirma que la misma presenta la carta compromiso con la firma Alhelí Flores, en donde presenta la Declaración Jurada del oferente propuesto de poseer la experiencia requerida, y en relación al Certificado de Origen, el mismo no puede ser solicitado a la empresa propuesta debido a que el oferente es INFLIGHT CATERING y ya presenta dicho documento.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

Visto que existe una variación mayor al 20 % entre la segunda y la tercera oferta, este Comité considera innecesario aplicar el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

De esta manera, la empresa **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, presenta la oferta mas económica para el presente Lote, y considerando que la misma ***"CUMPLE"*** con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución. Por lo que se recomienda la adjudicación del **Lote Nº 4 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"** a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, por un monto máximo de guaraníes DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000.-) y un minimo de guaraníes CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000.-).----------

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** de la Contratación por Via de la Excepción Nº 1/2018 "**SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018**", a las siguientes firmas, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03.----------

a) **LOTE Nº 1** ***"ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: HOSPEDAJE, ALQUILERES, CATERING, Y VARIOS"***, a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes** por un monto máximo de guaraníes CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (Gs. 5.856.737.200) y un minimo de guaraníes DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (Gs. 2.928.368.600).----------

b) **Lote Nº 2** ***"OBSEQUIOS PROTOCOLARES"*** a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, por un monto máximo de guaraníes TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000.-) y un minimo de guaraníes CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000.-).----------

c) **Lote Nº 3 "ALQUILER DE VEHICULO Y BUSES"** a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**, por un monto máximo de guaraníes SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 650.000.000.-) y un minimo de guaraníes TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (Gs. 325.000.000.-).----------

d) **Lote Nº 4 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"** a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes,** por un monto máximo de guaraníes DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000.-) y un minimo de guaraníes CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000.-).----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2018" ID. Nº 346.744

OBSERVACIÓN: El encargado de Despacho del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, es el Embajador Federico Gonzalez, designado por Resolución Nº 653 del 27 de junio del 2018, pero el mismo no firma el Acta de Evaluación por encontrasrse fuera del país, asimismo firma en carácter de encargada de despacho de la Dirección de Asuntos Legales designada por Resolución Nº 730 del 12 de julio del 2018, la Abogada Gabriela Portillo.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 hora del 23 de julio del año en curso.----------

Licenciado Milciades Martinez
Director Financiero

Licenciado Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Señor Martin Cubilla
Director Administrativo

Embajador Ceferino Valdez
Director General de Protocolo

Abogada Gabriela Portillo
Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Legales

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores

EX Nº 1/2018 "TRASMISION DE MANDO"

PROVEEDOR: BLACK TIE SERVICE

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	3.223.196.362	64.032.547	50,34
2016	4.682.718.199	1.282.539.245	3,65
2017	4.234.583.559	628.155.889	6,74
PROMEDIO	**12.140.498.120**	**1.974.727.681**	**20,24**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	64.032.547	3.350.883.733	0,02
2016	1.282.539.245	4.876.969.520	0,26
2017	628.155.889	4.404.996.773	0,14
PROMEDIO	**1.974.727.681**	**12.632.850.026**	**0,14**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	363.035.239	2.210.000.000	0,16
2016	286.035.239	2.210.000.000	0,13
2017	169.852.672	2.210.000.000	0,08
PROMEDIO	**818.923.150**	**6.630.000.000**	**0,12**

OBSERVACIONES: ninguna

EX Nº 1/2018 "TRASMISION DE MANDO"

PROVEEDOR: RICSOFAN

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	26.826.791.491	15.138.771.429	1,77
2016	23.276.534.515	15.040.598.367	1,55
2017	23.210.069.915	14.230.528.383	1,63
PROMEDIO	**73.313.395.921**	**44.409.898.179**	**1,65**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	21.002.648.974	28.020.138.442	0,75
2016	16.991.198.656	24.624.823.257	0,69
2017	21.485.888.450	30.021.969.449	0,72
PROMEDIO	**59.479.736.080**	**82.666.931.148**	**0,72**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	233.524.711	6.000.000.000	0,04
2016	546.071.625	6.000.000.000	0,09
2017	800.091.928	6.000.000.000	0,13
PROMEDIO	**1.579.688.264**	**18.000.000.000**	**0,09**

OBSERVACIONES: ninguna

EX Nº 1/2018 "TRASMISION DE MANDO"

PROVEEDOR: INFLIHGT

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	92.731.762	9.430.358	9,83
2016	383.807.182	149.549.348	2,57
2017	1.435.463.221	269.187.960	5,33
PROMEDIO	**1.912.002.165**	**428.167.666**	**5,91**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	31.326.331	247.746.636	0,13
2016	518.139.534	1.138.940.070	0,45
2017	995.663.641	2.332.902.096	0,43
PROMEDIO	**1.545.129.506**	**3.719.588.802**	**0,34**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	84.873.217	130.800.000	0,65
2016	398.300.548	130.800.000	3,05
2017	686.990.628	600.000.000	1,14
PROMEDIO	**1.170.164.393**	**861.600.000**	**1,61**

OBSERVACIONES: ninguna

EX Nº 1/2018 "TRASMISION DE MANDO"

PROVEEDOR: EMBASSY

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	198.895.169	233.296.890	0,85
2016	240.051.525	337.807.977	0,71
2017	241.671.473	266.683.660	0,91
PROMEDIO	**680.618.167**	**837.788.527**	**0,82**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	293.296.890	436.980.353	0,67
2016	337.807.977	457.617.337	0,74
2017	266.683.660	447.207.270	0,60
PROMEDIO	**897.788.527**	**1.341.804.960**	**0,67**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	22.870.137	80.000.000	0,29
2016	-27.062.316	80.000.000	-0,34
2017	40.912.449	80.000.000	0,51
PROMEDIO	**36.720.270**	**240.000.000**	**0,15**

OBSERVACIONES: ninguna